



GS 317-18

San Juan de Pasto, Mayo 30 de 2018

Señor: LUIS MIJAIR CALDERON Municipio de Tangua

Referencia:

Contrato de Concesión Bajo el esquema APP 15 del 11 Sep. De

2015

Asunto:

Respuesta a Derecho de Petición, con radicado R000939 de

mayo 18 de 2018

Cordial Saludo,

En nombre de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. destacamos su labor en el desarrollo de actividades culturales y religiosas que integren a la comunidad.

En virtud de lo anterior, agradecemos su invitación para participar de las fiestas del Sagrado Corazón de Jesus, sin embargo, no podemos vincularnos puesto que nos encontramos en una instancia de ejecución contractual que nos exige concentrar todos nuestros esfuerzos (logísticos, técnicos, humanos y económicos) en la consecución de los objetivos constructivos requeridos para el desarrollo del proyecto.

Cabe recordar que para nuestra empresa es importante mantener una constante comunicación la cual permitirá fortalecer el trabajo en equipo. Aunando esfuerzos hacemos de la Concesión Rumichaca-Pasto, una realidad que genere desarrollo integral en el departamento de Nariño.

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,

SERMÁN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexo: N/A

Elaboró: E. De La Portilla Revisó: D. Álvarez

www.uniondelsur.co

@ facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur Unión del Sur